



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 04 DIC 2015

VISTO:

La nota CUDAP nº 0008595/2015, por la cual la Sra Jefe División -Area Enseñanza, solicita la rectificación del ACTA de Promoción de la asignatura **ARQUITECTURA V-A**, carrera de Arquitectura nº 00038, Libro 00125, de fecha 28 de octubre de 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó con la condición de promovida a la alumna **HERNANDEZ ALFARO, Paula Inés**, sin establecer la nota

Que la cátedra previa verificación en sus archivos, informa que a dicha alumna corresponde la incorporación de la nota,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Area Enseñanza a rectificar la fecha del Acta de Promoción materia **ARQUITECTURA V-A**, de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES

MATRICULA

CALIFICACIÓN

HERNÁNDEZ ALFARO, Paula Inés 35578673

10(Diez) PROMOCIONÓ

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1383 /2015.-